

0000012

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 572

Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de agosto del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 NOV. 2001

*Esperanza Fuentes de Galindo*  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC/Mchv



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1770 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 29 de MAYO del 2002

*[Signature]*  
GAYBOS SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO